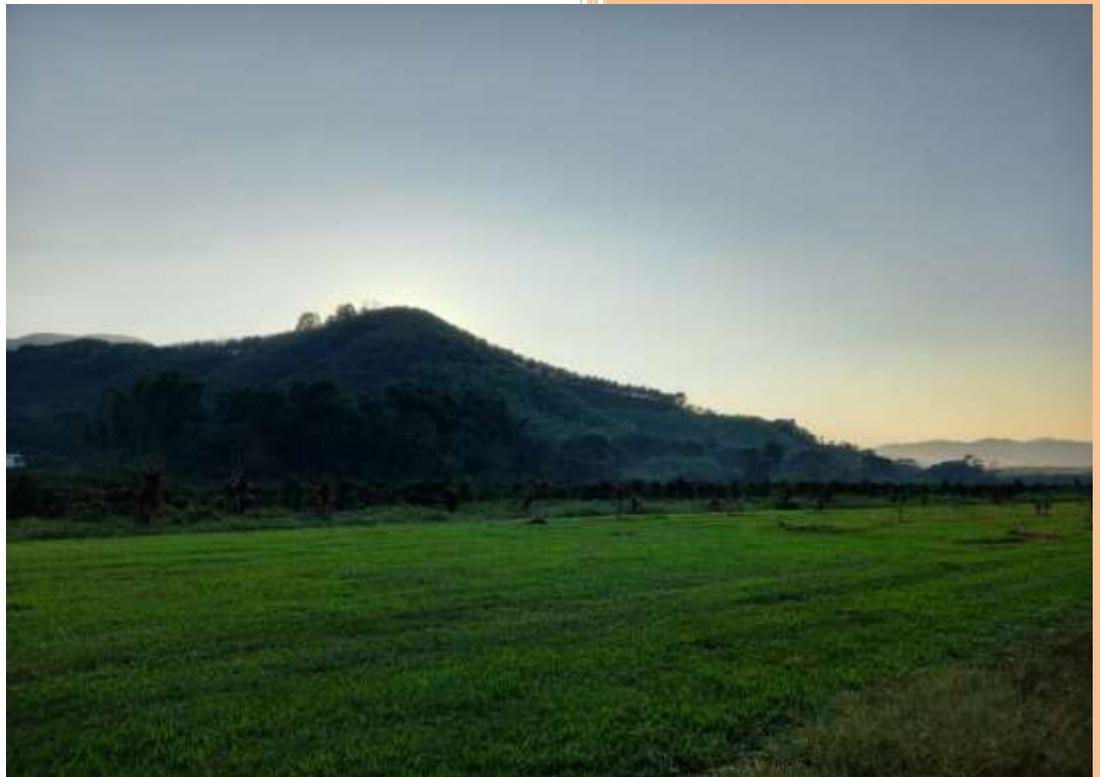


RESUMEN PÚBLICO

2020



Monitoreo del cultivo de
hule (*Hevea brasiliensis*)

Finca Panamá

Agropecuaria Atitlán S.A.

INTRODUCCIÓN

El siguiente documento presenta el resumen público del plan de monitoreo de las actividades de finca Panamá con respecto al cultivo de hule y sus impactos, en cumplimiento con los principios del FSC™, particularmente sobre los principios 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, como está establecido en el “sistema de monitoreo”.

Cantidad de caucho natural cosechado.

Crecimiento y recuperación luego del aprovechamiento de caucho natural.

Impactos sociales del manejo.

Monitoreo de la aplicación de las medidas de mitigación

AGROPECUARIA ATITLÁN, S.A.

Es una empresa agrícola dedicada a la producción de diversos cultivos con fines sustentables que utiliza buenas prácticas agrícolas y de manufactura. Está formada por tres fincas: Finca Panamá, Finca Pampojilá y Finca Arizona. La primera ubicada en el municipio de Santa Bárbara, departamento de Suchitepéquez, a una altura entre 658 a 1530 metros sobre el nivel del mar.

Agropecuaria Atitlán, S.A. comprometida firmemente con su política social, ambiental y de calidad, cumple con Buenas Prácticas Agrícolas y ambientales, especialmente en lo que se refiere a la inocuidad de los cultivos, así como en el trato justo y buenas condiciones para nuestros colaboradores. Enfatiza la cadena de custodia hasta la puerta del bosque, garantizando así la procedencia de sus productos y la calidad de procesamiento para la satisfacción de nuestros clientes. Como parte de la estrategia de manejo, la empresa reconoce que la Certificación Forestal es un componente importante en la estrategia y las prácticas de un manejo sostenible de las plantaciones que administra. Por lo que Agropecuaria Atitlán, S.A. se compromete públicamente con el cumplimiento de los principios y criterios del FSC™ en todas sus actividades del cultivo y en la producción de caucho de finca Panamá, así como con sus contratistas y colaboradores, dentro y fuera del área de manejo.

Política Socio-Ambiental y Calidad: Agropecuaria Atitlán, S.A. tiene el compromiso de cumplir con las leyes y acuerdos tanto nacionales como internacionales, en materia socio-ambiental; velar por la calidad de los procesos productivos y la seguridad de nuestros colaboradores, ofrecemos productos agrícolas para satisfacer necesidades y requerimientos de nuestros clientes, asegurando la sostenibilidad y competitividad a largo plazo, mediante la optimización de los recursos disponibles en busca de la mejora y cumplimiento de buenas prácticas agrícolas.

Política Ambiental: Agropecuaria Atitlán, S.A. está enfocada principalmente a cumplir con los aspectos ambientales de conservación de ecosistemas, protección de la vida silvestre, conservación del recurso hídrico, manejo integrado del cultivo y manejo integrado de desecho.

Política Social: Agropecuaria Atitlán, S.A. está enfocada principalmente a cumplir con los aspectos sociales de trato justo y buenas condiciones para los trabajadores, salud, seguridad ocupacional y buenas relaciones con las comunidades.

PRINCIPIO I: OBSERVACION DE LAS LEYES Y LOS PRINCIPIOS DEL FSC.

Finca Panamá, cuenta con un compendio de leyes, reglamentos y políticas, tanto nacionales como

internacionales que el país ha ratificado, esto es importante, principalmente para determinar las leyes vinculadas a las actividades que se desarrollan en la finca. Se cuenta con un resumen de las leyes, para que fácil su comprensión.

Durante el año 2020, Finca Panamá está al día con el pago de los impuestos que le corresponden, así como con el cumplimiento legal ambiental con su instrumento ante el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales; así como con aspectos legales como pagos de IGSS.

De igual manera con los aspectos sociales de trato justo y buenas condiciones para los trabajadores, salud y seguridad ocupacional y buenas relaciones con las comunidades. En términos generales, la empresa, año con año, cumple con todos los requerimientos legales, pagos de impuestos, licencias ambientales, fianzas, requerimientos laborales, contratos, entre otros.

Finca Panamá, se compromete públicamente con el cumplimiento de los Principios y Criterios del FSC™, en todas las actividades del cultivo y producción de caucho de finca, desde la alta gerencia, coordinadores, supervisores, asistentes de campo hasta los colaboradores, dentro y fuera del área de manejo. Esta declaración esta descrita en los resúmenes de planes de manejo, el cual se coloca impresos en los centros de trabajo, oficina, casa de la finca y se hace inducción a los trabajadores de nuevo ingreso, sobre la importancia del cumplimiento de la norma FSC™.

PRINCIPIO 2: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DE TENENCIAS Y USO.

Finca Panamá es propiedad privada, cuenta con el debido respaldo del registro de la propiedad, así mismo cuenta con levantamiento topográfico de las colindancias de la finca con las comunidades vecinas.

Como ayuda a las comunidades vecinas la finca donó a la comunidad vecina un total de 175 Tareas de leña, El cual se hizo de manera controlado a través de permisos con una semana de vigencia y la cantidad autorizada, el cual se renueva cada inicio de semana con el objetivo de recordar las normas internas de la finca siempre en cumplimiento de la norma FSC™.

Durante el año 2020, no hubo ninguna comunicación con comunidades o vecinos que disputen tierras.

PRINCIPIO 4: RELACIONES COMUNALES Y DERECHOS DE LOS TRABAJADORES.

Responsabilidad Social Empresarial: Agropecuaria Atitlán S.A (Finca Panamá) ejerce el compromiso de cumplir con la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), mediante programas de autogestión con las autoridades locales vecinas de finca, y su compromiso social/laboral está enfocado en aspectos muy importantes como:

Educación.

Salud.

Desarrollo comunitario. Beneficios a colaboradores. Medio Ambiente.

Condiciones laborales.

Estos programas están dirigidos principalmente a las comunidades vecinas; durante el tiempo se han evidenciado varios proyectos de desarrollo mediante procesos de autogestión con otras entidades públicas y privadas, beneficiando a los habitantes de las comunidades vecinas.

Programa de educación/formación: Agropecuaria Atitlán, S.A. ha apoyado con salarios a siete maestros de diversificado fomentando la educación en el nivel diversificado a más de 43 alumnos, facilitando a jóvenes de las comunidades vecinas logren tener oportunidades mediante el alcance y el apoyo de la empresa. El costo de los pagos de salarios para maestros fue cubierto para todo el año 2020".

Con fin de mejorar la productividad, Finca Panamá en 2020 otorgo permiso con goce de salario a 5 colaboradores del área administrativa para continuar con su formación académica universitaria.

Finca Panamá el año 2020 por la situación de Pandemia del COVID 19 se apoyó con Alcohol Sanitizante para uso en la prevención del COVID-19, se donó a la comunidad El esfuerzo y municipalidad de Santa Bárbara. Por la Pandemia no se realizó acciones directas con las personas. Otra función más importante que cumple la empresa es la capacitación constante, velando para que los colaboradores tengan conocimiento para ejercer las debidas funciones en campo. Y fuera de él.

Agropecuaria Atitlán, S.A.		REPORTE DE DESPACHO			Código: RE-AL-01 Versión: 01 Fecha de Autorización: 01/01/2012 Número de página: 1 de 1			No 53088				
PRODUCTO:	COSECHA/AÑO:	DETALLE DEL DESPACHO	UNIDADES	MEDIDA	CAJAS	DIA	MES	AÑO	USO PALETE	USO BARRIL	USO TAMBOR	BENEFICIO DE CAFÉ EXTERIOR No. DE INGRESO DE CAFÉ
Alcohol Sanitizante	2020	Alcohol Sanitizante Finca Panamá.	15.00	Galton		13	05	2020				
DESCRIPCIÓN DEL VEHICULO: Particular.	PLACAS: Partic. 507-H63											
HORA DE SALIDA DE FINCA: 13:40 Hrs	COMPRADOR/DESTINO Municipalidad Santa Bárbara Suchitepequez											
OBSERVACIONES: Vea como Denación.			15.00	Galton								
Vc. Bo.	DESPACHADO POR: <i>[Firma]</i>	RECIBIDO TRANSPORTISTA: <i>[Firma]</i>	CLIENTE: Municipalidad Santa Bárbara Suchitepequez		FECHA							
ADMINISTRACIÓN	Nombre <i>Galea</i>	Nombre <i>Smuel</i>	Nombre <i>Ulvan</i>	Firma <i>7100 RAMIREZ</i>								

52.001 - 54.000 serie 21-11-2019.

ORIGINAL - CIELO VERDE - Administración ROSADO - Contabilidad CELESTE - Gerencia

Para eso se imparten temas de capacitación tomando en cuenta el diagnóstico de necesidades de capacitaciones (DNC) en cada una de las áreas de trabajo acorde a la función que ejercen los colaboradores; coordinando con entidades públicas y privadas para la planificación del desarrollo de temas específicos. Durante el año 2020 se capacitaron 239 personas de diferentes áreas de trabajo, con más de 56 sesiones educativas desarrolladas por las siguientes instituciones: AGROSALUD, IGSS, Centro de salud/MSPAS, FUNCAFE, Asociación del Gremio químico agrícola (AGREQUIMA) debido a la pandemia de COVID 19 se redujo la cantidad de sesiones; éstas fueron suspendidas por cuatro meses para evitar las aglomeraciones y prevención de los contagios del virus logrando cumplir el 70% del número de capacitaciones programadas durante todo el año.





Programa de salud y seguridad ocupacional: se ha contribuido a la salud integral de los colaboradores y la de sus familias, se registra que, en el año 2020, se brindó más 700 consultas a colaboradores de la empresa y familias que fueron atendidas en clínica médica empresarial. Además se realizaron jornadas de desparasitación a los colaboradores, tamizaje de pruebas rápidas de VIH (voluntario), Jornadas de búsqueda activa de casos positivos de COVID-19 realizada por la brigada empresarial del Instituto guatemalteco de seguridad social (IGSS) realizado a 239 personas.





En caso de emergencia, se tienen botiquines móviles para prestar primeros auxilios a los colaboradores operativos y administrativos dentro de la empresa. En el programa de salud y seguridad ocupacional de los colaboradores con frecuencia semestral, se les realizó análisis de laboratorio de colinesterasa y creatinina para prevención y detección de valores fuera del rango normal y poder prevenir el desarrollo de alguna enfermedad ocupacional en cada colaborador que tiene contacto con productos agroquímicos.

Para contener la propagación del virus COVID-19 Finca Panamá, implementó protocolo de bioseguridad garantizando con ello la salud y seguridad ocupacional dentro de la empresa, por lo que se implementaron las siguientes medidas:

- Pediluvio de desinfección en las entradas principales de la finca.
- Entrega de mascarillas a colaboradores.
- Toma y registro de temperatura en el ingreso.
- Distanciamiento social.
- Marcado de áreas para garantizar distanciamiento social.
- Puntos de lavado constante de manos.
- Puntos de control de temperatura y desinfección de manos con alcohol en gel.



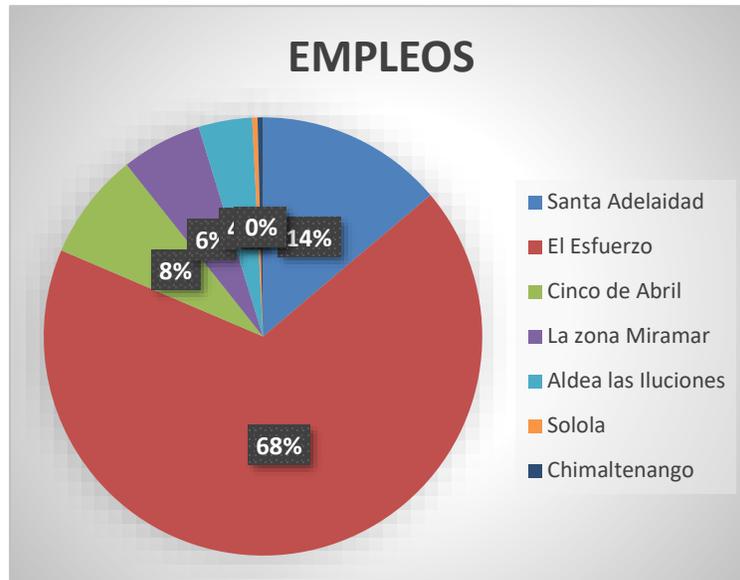
Desarrollo comunitario: El programa ha estado contribuyendo en la economía de las familias de las comunidades vecinas, donando 200 tareas de leña a las personas, como amas de casa y personas de la tercera edad de las comunidades.

La comunicación de Agropecuaria Atitlán, S.A. con las autoridades locales y municipales, ha sido una de las bases de acercamiento comunitario y municipal, las cuales están Colonia el Esfuerzo, Cinco de Abril, Zona Miramar y Santa Adelaida. Además de ser un beneficio representa un atributo de alto valor de conservación identificado por los comunitarios.

La comunicación de Agropecuaria Atitlán, S.A. con las autoridades locales y municipales ha sido de coordinación y participación en algunas tomas de decisiones en el 2020 por la Pandemia que se vive, se participó en el COMUDE (Concejo Municipal de Desarrollo) y en EL COE (Coordinadora de Emergencia).

Condiciones laborales: Agropecuaria Atitlán, S.A. se ha preocupado por brindar las mejores condiciones laborales a sus colaboradores, como muestra de ello en el año 2020 se han beneficiado más de 20 personas en servicio de insumos para la preparación de alimentos. Entre ellos se encuentran colaboradores administrativo y elementos de seguridad.

Generación de empleo: Durante el año 2020 Agropecuaria Atitlán, S.A. generó más empleos fijos en todas sus actividades, en el área de producción de hule, el personal el 99% son procedentes de las comunidades vecinas de finca, contabilizado 253 y el 2% son provenientes de distintos lugares del país: Sololá I, Chimaltenango I.



Fuente: Planilla 2020 Oficina de RR.HH. Agropecuaria Atitlán, S.A.

Por actividades en el cultivo de hule, en el año 2020 se generaron 78,936 jornales en toda su operación, generando 253 empleos formales en todo el año, permitiendo ingreso económico y sustentabilidad para muchas familias, cumpliendo y respetando las leyes Nacionales e Internacionales

PRINCIPIO 5: BENEFICIOS DEL BOSQUE.

Agropecuaria Atitlán S.A. siempre vela para verificar su estado financiero en el cual se consideran costos ambientales, sociales y operativos del manejo, este mismo es realizado, archivado en oficinas centrales.

Manejo de aprovechamiento, Como parte del manejo de la plantación: se aprovecharon 1226.79 toneladas de leña en concepto de extracción de ramas y árboles caídos por efecto del viento.

PRINCIPIO 6: IMPACTO AMBIENTAL

Se cuenta con una evaluación de Impacto Ambiental la cual está aprobada por el MARN, por lo mismo se debe evidenciar en campo la aplicación de medidas de mitigación con su respectiva matriz de seguimiento para reducir los impactos generados por el manejo forestal.

Establecimiento de cultivo: en 2020 no se realizó ningún renovación o establecimiento de cultivo de hule.

Uso de Agroquímicos: En el año 2020 se utilizó un total de 128.62 kg de productos agrícolas en las plantaciones de hule (para efectos de cálculo los productos en presentaciones líquidas fueron transformados a peso en base a su densidad de formulación), por el uso de agroquímicos se generó un total de 255 kg de envases vacíos los cuales fueron enviados y puestos a disposición de la Asociación del Gremio Químico Agrícola – AGREQUIMA- en sus instalación en Masagua, Escuintla, esto como parte de nuestro compromiso de ser amigables con el ambiente. Respecto a los fertilizantes químicos, en el año 2020 fueron consumidos un total de 18,609.87 kg de fertilizante equivalente en aporte de nutrientes a porcentualmente en: 43.36 % N, 0.00% P2O5, 28.20% K2O, 19.77% S, 8.60% Mg. Del total de agroquímicos utilizados el 00% se encuentran dentro de la lista de pesticidas altamente restringidos según clasificación de la norma vigente de Consejo de Administración Forestal – FSC™.-.

CampoLimpio™
PROGRAMA DE MANEJO DE ENVASES VACÍOS

El Programa "CampoLimpio™"
de la Asociación del Gremio Químico Agrícola de Guatemala
Por este medio hace constar que:

Nombre de la persona, empresa o institución: Agropecuaria Atitlán S.A No. A **000896**

Dirección: Finca paname entrada Km 117.5

Entregó el siguiente material plástico, proveniente de envases vacíos de productos para la protección de cultivos, el cual será procesado y se le dará un destino final adecuado.

Tipo de material	Peso en Kilos
<u>Ade Jar Material plástico</u>	<u>79 kilos</u>

Lugar y Fecha: Centro de Acopio Masagua 30/10/20

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
Agrequina
Asociación del Gremio Químico Agrícola

Nombre y firma de quien recibe
56943

Manejo de desechos sólidos: Finca Panamá en el año 2020 generó un total de 126 metros cúbicos de desechos sólidos inorgánicos los cuales fueron enviados al basurero municipal de Patulul, Suchitepéquez, siguiendo todos los procedimientos y normas respectivas.

Protección de ecosistemas: Agropecuaria Atitlán, S.A. en la finca Panamá y uno de sus anexos cuenta con dos Reservas Naturales Privadas; las reservas naturales son recorridas de forma mensual por un grupo de guarda recursos, en los últimos años se ha observado un aumento de los avistamientos de la fauna, los guarda recursos dentro de sus recorridos reportan dichos avistamientos los cuales son documentados, con el fin de reforzar los planes de manejo implementados para la protección del ecosistema, en el 2020 se continuó con el plan de protección como parte de los compromisos del programa de Incentivos Forestales de PROBOSQUE que tiene implementado el Instituto Nacional de Bosques INAB, dichos proyectos fueron inscritos en la modalidad MANEJO DE BOSQUES NATURALES CON FINES DE PROTECCIÓN Y PROVISIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES: PROTECCIÓN DE BOSQUES PARA FUENTES DE AGUA y BIODIVERSIDAD BIOLÓGICA.



Protección del recurso hídrico: Finca Panamá no realiza descarga de aguas residuales de procesos a cuerpos receptores, lo cual evita su contaminación; las aguas residuales son dirigidas a lagunas de oxidación natural. En forma anual se envían al laboratorio muestras de agua para análisis residual para determinar los niveles de metales pesados, demanda bioquímica de oxígeno (DBO), demanda química de oxígeno (DQO), prueba físico-química y microbiología de las mismas, pero nunca se vierten a cuerpos receptores ya que en las fosas de oxidación el agua se infiltra al suelo. Así también, cabe mencionar que en forma anual se realizan análisis de potabilidad de todas las fuentes de agua de finca Panamá y los resultados obtenidos demuestran que estas aguas son aptas para uso humano, además se cuenta con clorador del agua que abastece a las viviendas, adicionalmente nuestros colaboradores internos han recibido capacitaciones y filtros purificadores de agua marca ONIL para su abastecimiento.

PRINCIPIO 7: PLAN DE MANEJO

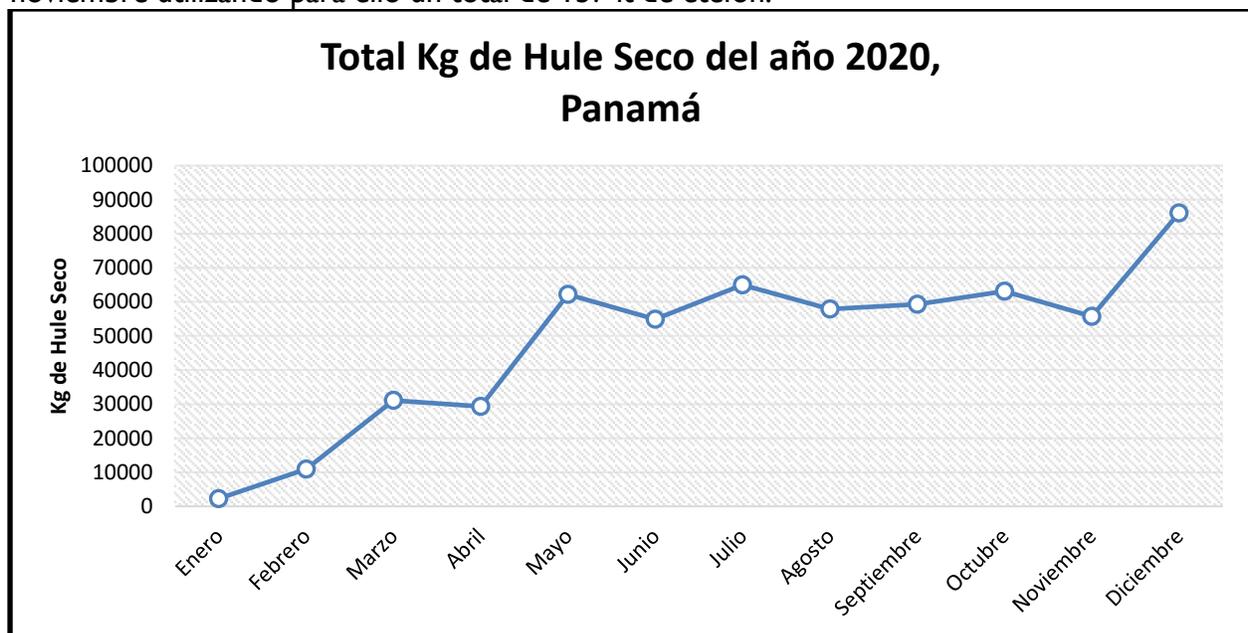
Con el propósito de realizar buenas prácticas de manejo forestal, se cuenta con un plan de manejo que ha ayudado a la implementación de un sistema de gestión de las plantaciones de caucho natural dentro de la finca, con un enfoque de sostenibilidad a largo plazo, que permite obtener productos de alta calidad y generar beneficios económicos, ambientales y sociales, en este plan se definen los criterios y procedimientos para la planificación y establecimiento de las nuevas plantaciones, prácticas de manejo, sistemas de producción y mecanismos para control de calidad de la pica y manejo de la producción. El plan de manejo se ha socializado internamente con nuestro personal de trabajo y externamente con partes interesadas como: COCODES, MUNICIPALIDAD, INAB E IGSS, el mismo se realiza según el procedimiento de comunicación

con Stakeholders.



PRINCIPIO 8: MONITOREO Y EVALUACIÓN

Cosecha de látex: En el año 2020 la producción en finca Panamá fue de 699,519 kg de hule seco considerando que para el mes de enero no se realizaron trabajos de cosecha como parte de nuestra política de descanso de plantaciones y programación de vacaciones para nuestros colaboradores. Los resultados obtenidos, representaron un cumplimiento del 102% de nuestra meta de producción para ese año; el mes más productivo fue diciembre donde la producción representó el 15.23% del producto total obtenido, para alcanzar nuestros objetivos realizamos un total de 7.5 estimulaciones de la producción durante la temporada de invierno de abril a noviembre utilizando para ello un total de 157 lt de etefón.



En el año 2020 en función de los inventarios y el registro de la producción, se obtuvo un rendimiento global por hectárea de 1947.96 kg de hule seco en un año, la densidad de nuestras plantaciones cerró en 325 árboles en producción por hectárea de siembra original lo que de la mano con nuestro rendimiento por superficie dio un rendimiento por árbol de 6.08 kg de hule seco por año. Nuestros clones más productivos fueron RRIM-600, RRIM 901, PB312 y PB-280.

Pica de Hule: Durante el año 2020 debido a las fuertes lluvias locales perdimos el equivalente a 15.5 días de cosecha con todos nuestros colaboradores, en lo que respecta a pérdidas por ausentismo (inasistencia del picador), se perdió un total de 267 tareas lo que es equivalente a 3.66 días de cosecha con todos nuestros colaboradores. Como parte de nuestro programa de compensación de pérdidas se realizó un total de 15 picas por reposición de producción.

Control de calidad en la cosecha: En el año 2020 como parte del sistema de monitoreo se realizó 1 evaluación de la calidad de pica logrando con esto calificar en 3 categorías a nuestros colaboradores en función de la nota de calidad obtenida, en promedio la distribución del 2020 fue 100% en categoría A y B, y 0.00% en categoría C con el fin de hacer las correcciones con los puntos donde se obtuvo menor tiempo dedicando mayor atención los que están en la categoría B, con esto se busca mantener las producciones, sanidad y vida del panel de pica.

PRINCIPIO 9, ATRIBUTOS DE ALTO VALOR DE CONSERVACIÓN.

En finca Panamá, según el diagnóstico realizado tiene registrado dentro de sus Atributos de Alto valor de Conservación: AVC 1 Diversidad de especies, AVC 5, Necesidades de la comunidad (Acceso al agua) y AVC 6 Valores culturales (Cementerio) en el año 2020 se realizaron actividades que garantizan el resguardo y cuidado el cual se detalla en el cuadro a continuación:

AVC	Nombre	Actividades Realizadas
I	Diversidad de Especies	1. Capacitación sobre; no cacería, no tala, protección de flora y fauna, manejo de desechos sólidos, al personal de finca, visitantes. 2. Revisión y renovación de rótulos informativos de no cacería, No tala, propiedad privada, entre otros, en los ingresos principales, en los límites de la reserva y finca. 3. Prohibición de encender fuego o hacer fogones dentro de cultivos y áreas de reserva. 4. Se mantiene activa y capacitada a la brigada de emergencia. 5. Mantenimiento de equipo contra incendios. 6. Mantenimiento de barrera corta fuegos entre cultivo y las áreas de protección.

AVC	Nombre	Actividades Realizadas
		7. Recorrido mensual en las áreas de protección para verificar la no tala, no cacería, visualización de fauna y flora.
		8. Instalación de parcela de monitoreo permanente de bosque natural.
5	Necesidades de la comunidad (acceso al agua)	1. Capacitaciones de uso racional del recurso hídrico
		2. Revisión y renovación de Rótulos informativos de protección del agua, no tirar basura, entre otros.
		3. Protección de cobertura vegetal en taludes.
		4. Mantenimiento de las tuberías por parte de las comunidades para garantizar el acceso al agua.
		5. Revisión mensual a las fuentes de agua, para verificar que éstas no estén azolvadas.
		6. Permiso a comunidades para mantenimiento de tubería de conducción de agua.
6	Valores culturales (cementerio)	1. Capacitación de COCODES en protección del cementerio.
		2. Reparación de punto de recolección de basura.
		3. Mantenimiento de cerco garantizando la delimitación del cementerio de las áreas de producción y camino, así mismo evitar ingreso de personal no autorizado por las comunidades.
		4. Continuidad de recolección de basura según el tren de aseo de la finca.



Barrera cortafuegos y recorrido mensual de guardabosque para protección AVC-I.

En el 2020 finca Panamá concedió permiso a comunidades para el mantenimiento de tubería de agua potable, así mismo se les dio inducción al COCODE para darles a conocer sobre las políticas y procedimientos.

CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO

Aldea El Esfuerzo, Santa Bárbara, Suchitepéquez 07 de mayo de 2020

Ing. Miguel Hugo Sandoval
Gerente General
Agropecuaria Atitlan S.A

Presente.

Le enviamos un cordial saludo de parte del Consejo Comunitario de Desarrollo (COCODE) de Aldea El Esfuerzo, Santa Bárbara, Suchitepéquez, después de saludarlo exponemos lo siguiente.

El motivo de la presente es para comentarle que estamos trabajando en áreas de finca panamá principalmente en los lotes de los coyolares en cuanto al cambio de tubería para la ampliación de agua potable, para ello le solicitamos permiso para poder ingresar con un vehículo para transportar tubería hacia el área ya indicada, el día domingo diez (10) de mayo del año en curso.

No teniendo más que argumentar nos despedimos de ustedes, agradeciendo de antemano la atención prestada a la misma.

Atentamente Consejo Comunitario de Desarrollo.



Gumercindo Parabal Saj
Presidente



Santiago Quinilla
Vice-presidente



Miguel Antonio Carrillo Rodas
Tesorero



Edith Eulogia Och Mejía
Secretaria



Oscar León Jacinto
Vocal II



Alberto Larios Sam
Vocal III

Carta de COCODE solicitud de ingreso a finca para mantenimiento de tubería.

Las medidas de protección para contrarrestar las amenazas a la permanencia de los AVC's implementados ayudo a conservar, mantenerlos y resguardarlos, por lo que las actividades ejecutadas fueron efectivas.

PRINCIPIO 10: PLANTACIONES

Manejo integrado de plagas y malezas: En el año 2020 los niveles de incidencia de las principales plagas del cultivo de hule fueron mantenidos en 1er. Cuatrimestre 17.35 %. 2do. Cuatrimestre 27.43 %. 3er. Cuatrimestre 38.41 %. El manejo integrado de malezas utilizó una fuerza laboral total de 2250 jornales distribuidos porcentualmente de la siguiente forma: 38.54% manual, 47.22 % mecanizado, 14.24 % químico.

Manejo de agroquímicos: En el año 2020 todos nuestros colaboradores en contacto con agroquímicos fueron capacitados para el uso y manejo seguro de plaguicidas, así como en buenas prácticas agrícolas y de manufactura a través de entes nacionales calificados; como resultado en el año 2020 tuvimos un 00% de colaboradores intoxicados durante el manejo de agroquímicos de la mano con un 00% de colaboradores fuera del rango de colinesterasa (exámenes en finca, realizados a nuestro personal) permitido para laborar en áreas que manipulan agroquímicos.

Conservación de suelos: Durante el año 2020 como parte del programa de mitigación del impacto ambiental se estableció un total de 4547 metros lineales de prácticas de conservación de suelos siendo el 71 de acequias, 3% barreras muertas haciendo uso de rocas, postes de quina y varas de bambú, 26% de barreras vivas utilizando izote. La fuerza laboral utilizada de agosto a octubre del 2020 fue de 246.50 jornales.

Finca Panamá no ha convertido plantación en terrenos a partir de bosque natural después de noviembre de 1994.



Uso de suelo antes de 1994, se evidencia la no destrucción de terrenos proveniente de bosques.



Uso de suelo Finca Panamá, año 2016, áreas cultivadas con hule.